

SESION ORDINARIA N° 143

CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 21 de Noviembre del 2016, y siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 143, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Secretario Municipal, señala que el Sr. Carlos Garrido, Alcalde Titular se encuentra con Feriado Legal, por motivos personales, por lo tanto, preside la Sesión don Jorge Aguilera Gatica, Primer Concejal y como Alcaldesa Subrogante la Sra. Patricia Vergara Gómez, Administradora Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.
Sr. Víctor Rabanal Yévenes.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Jorge Aguilera, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

1.- TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Sr. Jorge Aguilera señala que el primer tema son las aprobaciones de las Actas anteriores.

1.- Consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N°142, del 07 de Noviembre del 2016. Si no hay observaciones, se somete a votación.

Sr. Claudio Rabanal, aprueba.
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
Sr. Víctor Rabanal; aprueba
Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
Sr. Leonardo Torres; aprueba
Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión, se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 142, del 07 de Noviembre del 2016.

2.- Sr. Jorge Aguilera; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria N°37, de fecha 22 de Septiembre del 2016. Si no hay observaciones, se somete a votación.

Sr. Claudio Rabanal, aprueba.
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba
 Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión, se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 37, del 22 de Septiembre del 2016.

3.- Sr. Jorge Aguilera; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria N°38, de fecha 04 de Noviembre del 2016. Si no hay observaciones, se somete a votación.

Sr. Claudio Rabanal, aprueba.
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.
 Sr. Víctor Rabanal; aprueba
 Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.
 Sr. Leonardo Torres; aprueba
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Conclusión, se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 38, del 04 de Noviembre del 2016.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Sr. Jorge Aguilera; corresponde a dar lectura a la correspondencia dirigida al Concejo:

1.- Secretario Municipal, da lectura a la invitación para participar de la Sesión Ordinaria del CORE en terreno. La Sesión se efectuara el día 16 de Noviembre a las 15:30 horas, en el Salón principal del Teatro Municipal de Chillán, ubicado en calle 18 de septiembre N° 590, Comuna de Chillán, reunión en la que se analizarán importantes temas y proyectos para la Provincia de Ñuble.

2.- Secretario Municipal; al Ord. N°0177, de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, donde invitan a la sexta Reunión Ordinaria de Directorio año 2016, la cual se desarrollará el día viernes 25 de Noviembre a contar de las 10:30 horas en la Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Quillón, firma el Sr. Luis Caro Caro Presidente de la Asociación de Municipalidades Valle del Itata.

3.- Secretario Municipal; da lectura a una solicitud de subvención del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñipas, Sr. Nicolás Castro Baeza, que solicita para el año 2017, una subvención de \$ 9.000.000, y tiene como finalidad cubrir los gastos operacionales, tales como sueldos de 3 cuarteros, pago de combustible, mantención de carros bomba, etc. La aceptación de la totalidad traerá consigo solo beneficio a la comunidad, ya que con este aporte pretendemos continuar con el servicio que actualmente estamos entregando, el que se ha caracterizado durante el presente año por la reacción tenida en las emergencias, pues contamos con cuarteros las 24 horas del día, todos los días del año. Se despide atentamente Superintendente del Cuerpo de Bomberos.

3.- TEMA: PADEM 2017.

Sr. Jorge Aguilera, corresponde el tercer punto, con respecto a la aprobación del Plan de Anual de Desarrollo Educativo 2017.

Sr. Rodrigo Aguayo; me causa extrañeza que el anexo se halla entregado el día 4 de noviembre y que contemplaba la nómina de profesores y que nunca se había realizado de esa forma el Padem. Hubo un menoscabo para los profesores que fueron evaluados.

En la Sesión anterior se fundamentó aquí, los motivos que habían hecho posible de ser evaluados de esa forma, me quedó dando vuelta y me fui, a lo que es el Estatuto Docente y que se le agrega el artículo 70 bis, que señala con mucha claridad: los mecanismo, los instrumentos y la forma de ponderar los resultados de la evaluación deberán ser transparentes. La interpretación mía, fue que no fueron transparentes, en el momento que los docentes y asistentes de educación se encuentran con la sorpresa, no hubo transparencia.

Otro punto dice: debe garantizarse la objetividad en las calificaciones, eso no se garantizó.

Estos dos puntos, son relevantes para darse cuenta de que hubo menoscabo de las situaciones de quienes fueron señalados, además de eso, en ninguna parte se habla de un plan remedial consensuado ni un acompañamiento a quien infringió o comete la falta. Lo leí y lo analice en conciencia y me he formado una idea con estos antecedentes, que de mi punto de vista hay un atropello hacia quienes se ponen a disposición en estos momentos con sus cargas horarias.

Me queda una pregunta dando vuelta, es la siguiente, qué puede hacer un sostenedor con ese grupo de personas que se ponen a disposición en una comuna como Ránquil, porque esto cuando se da en una comuna grande o que tiene cupos, porque para nadie es un misterio que nosotros estamos pasados en la dotación docente y personal que rige la educación de la comuna; no quedaría otra cosa que indemnizar a los que se van del sistema, no quedaría otra cosa que hacer traslados, pero adonde si estamos completos, pero colocamos en manos del sostenedor una bomba de tiempo, porque en un tiempo determinado verá como lo va a hacer.

El Estatuto Docente artículo 7 y el artículo 70 bis, señalan que hay una falta de transparencia en la forma de cómo se evaluó. Esto va a traer consecuencias, porque los profesores ya han salido a buscar ayuda con personas que los asesoren en la parte legal y vamos a terminar una gran problemática para la nueva administración. Yo personalmente voy a basar mi votación, en los documentos que he leído y en la ayuda brindada, así que Señor Presidente, quiero fundamentar con lo que he explicado en qué va a consistir mi votación.

Sr. Leonardo Torres; reafirmando más, lo que explica el Señor Aguayo, viendo la forma de cómo se ha llevado este tema del Padem, más que nada por el tema de las cargas horarias de los profesores, porque si miramos el ámbito del presupuesto, es un tema donde no hay nada que hacer, son los ingresos y gastos que corresponden, pero la forma en que se hizo esto. Hoy me llegó una carta del Señor Toledo y también le llegó al Señor Maureira, indicando lo contrario de lo que expuso el Director en ese momento. Yo aquí encuentro que hubo un menoscabo a los

profesores, porque aquí se les hizo un juicio y hubo menoscabo profesional.

En el caso de la profesora de Nueva Aldea, se habló de atrasos pero no hubo ningún documento que acreditara esos retrasos, supone que ella debe marcar un horario, no sé como lo hacen si firman un libro, no hay ningún documento que avale, no hay nada, está la palabra de una persona contra la otra. Sobre la baja del Simce, la profesora estuvo con licencias médicas y se supone cuando uno está con licencia uno debe tener un reemplazo. Además la prueba Simce no depende de una sola persona, depende de un conjunto de profesores y hay un respaldo porque la Directora tiene una dotación completa que puede supervisar ese tema. Hay un menoscabo a todos los profesores y Asistentes que fueron nombrados ese día y como lo mencionaba el Señor Aguayo, hubo falta a la transparencia y también mi votación va direccionada y en eso me baso en lo que va a ser el Padem.

Aparte de esto, hace dos años atrás más o menos íbamos a tener una disminución en el presupuesto y la cantidad de plata se viene gastando igual, el municipio ha tenido que aportar menos pero han llegado más recursos de fuera y tampoco hay un contrapeso.

Sr. Claudio Rabanal, me sumo al menoscabo laboral y también siento que faltó de haber trabajado mucho más tiempo y lo dije en la reunión anterior no hubo transparencia, no hubo informes sobre el caso de estas personas y siento que debería haber sido de otra forma y debió haber más transparencia en la evaluación y debimos haber recibido más información, porque venir aquí y entregar personas es preocupante para todos y yo también voy por ese lado de no aprobar, porque al nombrar a las personas creo que no correspondía a lo mejor debió haber sido generalizado, pero dieron nombre de profesores y asistentes que están trabajando y eso les afecta. También se dijo que ellos estaban en antecedentes y no estaban en antecedentes, por lo que dieron a entender.

Sr. Gerardo Vásquez, primero quiero hacer una consulta a don Benjamín o un profesional de Educación. Si esto llegara a ser así, que se llegue a prescindir de estos profesores o asistentes de la educación hay indemnización de por medio, si ellos no son reubicados.

Sr. Benjamín Maureira, señala que si hay indemnización.

Sr. Gerardo Vásquez; es una base para después dar la votación del Padem. Yo creo que todos estos detalles se debieron haber agregado a los informes que se nos entregó. Encontré muy bueno que vinieran los Directores a respaldar su decisión y de cómo ellos estaban viendo su escuela y por qué querían entregar esas horas a disposición del Daem. Pero así como se hizo eso, también debieron haberse respaldado con más cosas, como lo dicen algunos colegas con el respaldo del por qué de ciertas cosas, si llegó atrasado, por qué no firmó o no marcó, cosas así. Lo otro importante, sabemos que educación no tiene tantos recursos, la Municipalidad desde hace mucho tiempo viene en bajada en cuanto a presupuesto, yo se lo anticipé a don Carlos Garrido cuatro o tres años atrás, cuando empezó este periodo, le dije que si no se hacía algo contundente en la parte presupuestaria y generar recursos iba a llegar el momento en que este municipio no iba a tener plata ni siquiera para entregar subvenciones municipales y llegamos a eso el año pasado se

entregó casi nada de subvenciones, solamente se entregaron subvenciones a Bomberos, y las Instituciones donde hay compromisos como Coaniquen, pero no se generaron más subvenciones porque no habían más recursos, no se generaron proyectos con recursos propios porque no hay recursos y Educación que iban a ir a la baja en los aportes anuales que iban a ir necesitando, Educación lo hizo el último año, bajó un poquito, pero también llegó más de M\$ 150.000, por año a través del FAEP que compensó el aporte municipal.

Si el Señor Maureira nos dice cuanto equivale estas posibles indemnizaciones de los profesores y asistentes de la educación, son datos súper importantes, porque yo estoy a dos reuniones de dejar esta Concejalía y tampoco quiero dejar comprometido a este municipio con indemnizaciones que en algún momento no van a poder pagar, o estarle pidiendo plata al Ministerio de Educación por 10 o más años, como se hizo con los profesores que se retiraron, por eso es un dato importante a saber y considerar para tomar una decisión de aprobar o no aprobar el Padem. Lo otro, vienen colegas nuevos Concejales, un nuevo Alcalde y comprometer presupuesto a una nueva administración es complicado.

Sr. Benjamín Maureira, quiero precisar la obligación del Director del Daem, es evidenciar el estado de situación de educación en un momento determinado, en este caso es hasta el 15 de septiembre, luego se pone en conocimiento del Concejo Municipal, de los Directores, del Cosoc, de la Dirección Provincial, y personalmente nosotros pusimos en conocimiento a los Directivos de la Municipalidad, con qué fin, con el fin de hacer presentes sus observaciones a ese documento que es la versión preliminar. Qué significa eso entonces, que los Señores Concejales y los integrantes del Cosoc, pueden hacer presentes sus observaciones a este instrumento.

Los Señores Directores de Escuela o Directoras, al ser titulares en sus cargos tienen la obligación de transparentar cual es la dotación que efectivamente se necesita a la luz del convenio que se firma la Municipalidad con el Ministerio de Educación, ellos cumplieron, dijeron esta es la realidad de la escuela y yo cumplí con exponerla.

De qué se trata, se trata que el Concejo tome conocimiento y de su aprobación o no a esto. La aprobación no significa necesariamente despidos de profesores, significa que se reconoce la realidad que se evidencia y será responsabilidad de la autoridad administrativa, en este caso el Alcalde que asuma, que se aprueba el instrumento denominado Padem que tiene plazo de aprobación hasta el 15 de noviembre y hasta el inicio del año escolar siguiente el tomara la decisión a la luz de todos los antecedentes. Yo cumplo con poner los antecedentes sobre la mesa, los Directores cumplen con poner los antecedentes sobre la mesa y eso después está consignado en el Padem y la autoridad correspondiente de acuerdo a la información que el estime o si estima hacerlo, porque es el que dirige, y finalmente lo que estimen las disposiciones legales.

Cuando se habla de retrasos, no se habla de retrasos de asistencia, se habla de retrasos en los registros curriculares, cuando se habla que se dispone horas de un profesional del área técnica.

Yo quiero informar que los Daem de todo Chile adecuan la Dotación Docente, generalmente después del 31 diciembre y el 27 de febrero del año siguiente, porque ahí termina el año escolar docente y los primeros días de marzo comienza el año académico y lo que yo quiero precisar acá

que nosotros cumplimos con la formalidad y se transparente, cumplimos con lo que está en la ley.

Sr. Rodrigo Aguayo, usted tiene razón cuando dice, que a lo mejor faltó que nos hubiéramos encontrado la Comisión de Educación en algún momento determinado. Yo estoy a dos Sesiones de retirarme de este Concejo y me voy feliz. Tengo un gran respeto por los Directores que estuvieron aquí, colegas míos, pero hay algo que no hay que olvidarse y se los voy a dejar como tarea: fíjense, con todo lo que entrega la ley de Alta Dirección, le colocan abajo, qué deben proponer una adecuada convivencia en los establecimientos educacionales y díganse los a ellos, el Liceo C-73 quebrado, Escuela Básica quebrada, Nueva Aldea quebrado y San Ignacio quebrado, qué es esto dijeron algunas apoderadas, un combate entre el Director que da una respuesta por unas horas que puso a disposición. Y a quien se culpara de todo esto, ni al Alcalde, tampoco al Concejo, se culpa al Director de Educación.

Lo que deben hacer en los establecimientos es mejorar la convivencia, porque esto fue una bomba que les cayó a cada una de las unidades educativas, se han perdido amistades personales, por eso se debe mejorar la convivencia en cada escuela.

Sr. Víctor Rabanal; la verdad que he escuchado atentamente a mis colegas, con respecto a esta nómina de profesores y asistentes que aquí aparece, no voy ahondar mucho, porque figura mi pareja con la cual tenemos una convivencia de años, no me voy a referir a eso, ella se sabe defender sola, como profesional. Pero hay una lista de profesores de asistentes de la educación que me preocupa y que se dio después de esta reunión y que fue más comentada que el Concurso del Vino en estos días. Lo trato de poner a la altura del discurso del Alcalde, entre pena, lamentos, entre llantos, una cosa extraña y la gente consultaba sobre esto, que había pasado y se tergiversan las cosas y se dice porque son malos los Concejales, nos vienen a meter a nosotros en un tema para tomar la determinación de que se actúe con estas personas; cuando primera vez que se hace, como bien decía el Sr. Aguayo, los Directores de Alta Dirección Pública, tienen que ser o llevar a la buena convivencia, que haya unidad en beneficio de la unidad educativa. Me he puesto a pensar cuando aquí, me responde la Profesora Ana Hernández, me responde después el Señor Bravo de la Escuela de San Ignacio, cuando yo pregunté por la situación de la Sra. Beatriz García, me dicen que ella no podría seguir trabajando en el programa Pie, porque don Hernán Álvarez la había llamado diciéndole que no podía seguir porque no era profesional, en cierta forma tenía una autorización de la Deproe. Cuando conversó con ella, me dice que jamás me ha llamado la Deproe, jamás. Cuando veo la situación de la Sra. Yenilef Fuentes, coordinara del Pie entre el año 2011 y el 2013, luego asumió la Srta. María Teresa, queda solamente encargada de la UTP y ella pide su traslado y lo pide a San Ignacio, pensando que iba a tener una buena convivencia y se va a San Ignacio con 44 horas, se va con 30 horas del Pie y con 14 horas de UTP. Y en Marzo de este año queda sola con las horas 30 horas de UTP y queda con 14 horas de sala, vuelve en agosto, de su licencia médica, la UTP ya no estaba y solo queda con 14 horas de sala, en estricto rigor tengo entendido que son 9 horas cronológicas. Cuando está en Acta y establecido y el Señor Bravo dice claramente, ella en un minuto declara que la saquen de ese establecimiento, porque no quiere compartir con los colegas y las

personas que ahí laboran, en cierta forma ella formaba conflictos en el interior, pero sin embargo en la conversación personal con ella, señala una cosa totalmente contraria. Conversando con la Srta. Sonia Silva, ella tomó el teléfono en forma efusiva y estaba llamando al Alcalde para pedirles explicaciones de esto y derechamente las explicaciones de por qué la había llevado y la había inducido a que fuera en cierta forma, a estudiar un curso tan bajo, como lo dice en forma tan despectiva y odiosa el Director de la Escuela Básica de Ñipas, un curso solo de 140 horas, cuando el mismo en cierta forma da la venia para que esta asistente se venga a trabajar a la Escuela Básica de Ñipas. Entonces ya me genero la pregunta Sr. Maureira, por qué los niños se están yendo de la escuela Básica de Ñipas a distintas escuelas, se fueron alumnos a la escuela de Nueva Aldea, se han ido alumnos a distintas escuelas de la comuna y estamos hablando como lo dice el famoso Padem, en su introducción de que van a tener una educación de calidad en la comuna. Y cuál es la calidad que estamos teniendo si ustedes mismos como Departamentos y los propios Directores se dedican solamente a sacarse los ojos, cuando este tema del Padem se elabora en el propio departamento de educación y luego a las escuelas y nunca se elaboró con los Directores y nunca se elaboró con la unidad educativa, porque no me puede desconocer usted, que aquí hay profesionales que elaboran esto, eso no lo voy a desconocer, pero se baja o se trabaja, cómo hablamos de educación de calidad. La verdad que a mí el tema del Padem, primero me dolía la cabeza y tengo mi votación con respecto a esto. Como elaboramos el Padem, es la primera pregunta, cómo damos una explicación que vamos a tener una educación de calidad, si los últimos ocho años ha ido bajando sustantivamente la matrícula y no hay excusas, porque si hablamos de comuna vulnerables tenemos un porcentaje de comunas vulnerables en la Provincia de Ñuble y a nivel nacional, que tienen caminos de mala calidad y que también van a buscar y a dejar a sus niños y también hay ofrecimientos de uniformes una serie de cosas y justamente este tema debe pasar en esta comuna. Justamente debe llegar un colegio particular subvencionado a la comuna y que en este minuto tiene más de 200 niños. Cómo nivelamos y cómo les hacemos esta crítica a los profesores, porque esta crítica la hace el Jefe del Departamento o el Alcalde saliente. Y por último, voy a basar mi votación en que busqué en el Padem, en la parte de presupuesto 2017, y no veo la terminación del segundo piso del Departamento de Educación, por lo tanto le vamos a entregar a un Alcalde y a unos Concejales que llegan, un Departamento de Educación al estilo Copeva.

Siento que muchas veces uno trata de ser consecuente de aprobar todas las iniciativas que llegan al Concejo Municipal y que se lo transmitan y que yo lo dije, de muy mal gusto y una falta de educación y respeto con nosotros, que dice la Comuna que Crece y Avanza, en que el Señor Alcalde esté a dos Sesiones de irse de este Concejo Municipal y tenga que hacer trámites en Concepción, hay una cosa que se llama pantalones y otras cosas que se llaman botas y uno debe de tener las botas puestas hasta el último día. Es cierto no estuvo el lunes pasado, estuvo el día viernes y hoy no está, y eso se llama falta de respeto.

Sra. Patricia Vergara, para aclarar señalo que el instrumento del Padem lo presenta el Departamento de Educación.

Sr. Víctor Rabanal, estoy hablando del Presidente del Concejo.

Sra. Patricia Vergara; cuidado con las calificaciones que usted pueda expresar, de una persona que está ausente, y por una razón, está haciendo un trámite municipal en Concepción, y fue citado por la Seremi a las 15:00 horas y lo acompaña al Director de Obras, es lamentable que lo citen en un día de Sesión.

Sr. Víctor Rabanal; sería lo ideal de saber en qué Seremi estaba citado.

Sra. Patricia Vergara; la Secretaria tiene todos los antecedentes del tema.

Sr. Benjamín Maureira; no quiero desperfilar las atribuciones y el rol que tienen como autoridades de esta comuna y como autoridades les cabe la responsabilidad de asumir lo que la ley dice, no los que le pueda aparecer bien o mal de lo que haga el Jefe de Daem o no, la ley dice que el Concejo debe aprobar el Padem y tiene facultades y tomar decisiones cuando hay situaciones complejas. Es cierto que es muy importante la convivencia escolar, de hecho el Ministerio ha puesto en énfasis tremendo, partiendo por los alumnos, pero corresponden que las cosas alguna vez se transparenten, y la verdad cuando los Directores no son titulares no tienen las facultades para tratar el tema, porque pasan a ser de confianza de la autoridad de turno, ese es el mérito de la disposición legal, por eso se hizo y transversalmente se aprobó y se exige que se cumpla. Por lo tanto nosotros ponemos los antecedentes a disposición, la ley se publicó y se dio un plazo y este año ha habido tres convocatorias del Servicio Civil, a todos los Jefes de Daem, exigiendo que se hagan los concursos, porque lo contrario es que los Alcaldes van a caer en falta de deber y esa fue la razón y además fue una decisión del Alcalde y no mía de llamar a concurso el cargo de Jefe de Daem, yo no quería, él lo exigió y a la Sra. Administradora le consta y por qué, porque tenía que cumplir con la ley, podía ser sujeto de una acusación por abandono de deberes al no llamar a concursos públicos los cargos que estaban vacantes y eso se hizo y por lo tanto y cuando uno asume involucra asumir el cargo. Nuestro compromiso es transparentar lo que hay en las Escuelas, si el Director se ha equivocado tendrá que dar las disculpas correspondientes, pero tiene que asumir su rol y su programa, uno debe cumplir lo que agrada y no agrada. Respecto al segundo piso y quiero decirlo con toda franqueza, me carga decirlo pero no es responsabilidad mía, porque lo hemos pedido en reiteradas oportunidades, porque las obras las lleva adelante la Unidad de Planificación, lo hemos conversado en reiteradas oportunidades con el Secplan, pero se comprometió de dejarlo terminado antes de su retiro, o en vías de concluir.

Sr. Víctor Rabanal, solicita que se lo de por escrito con los antecedentes de porque Secplan no ha terminado.

Sr. Benjamín Maureira, no hay problema en entregar todos los antecedentes, en varias oportunidades se ha conversado del tema y él se comprometió de dejar la obra concluida o en vías de concluir, porque los recursos están, y la administración que llegue ejecute y concluya, porque todo el mundo dice que el Director de educación es responsable y de ninguna obra pública es responsable el Jefe del Departamento correspondiente, sino que la Municipalidad con su unidad de Construcción cuando la hay, o de Obras cuando la hay.

Sr. Jorge Aguilera; se consulta si hay más preguntas, si no hay se someterá a votación:

Sr. Claudio Rabanal; rechazo, por los antecedentes expuestos.

Sr. Rodrigo Aguayo; rechazo, por los antecedentes expuestos.

Sr. Víctor Rabanal, como se elaboro el Padem, me voy a concentrar específicamente en la baja de matrícula que están obteniendo este último tiempo y siento que es responsabilidad de los profesores, de los Directivos y del Jefe de Daem, por lo tanto rechazo.

Sr. Gerardo Vásquez; apruebo el Padem, la finalidad del Padem no está malo, pero si quiero dejar observaciones; todo lo que dije en la intervención anterior sobre el Padem, porque no se dieron los valores de cuanto sería más o menos de una indemnización de los profesores que se pueden ir. Pero que se registre que yo no estoy de acuerdo que se deje comprometido recursos o decisiones al nuevo sostenedor o nuevo Alcalde.

Sr. Benjamín Maureira; esa información que se solicita está establecida en el Padem: el PIE el costo de indemnización de las 48 horas que son las que están excedentes, porque hay menos alumnos, sería de M\$ 5.180, y el gastos anual de M\$ 23.531.

En el Liceo hay 10 horas que están de excedentes, pero si se tomara la medida el gasto laboral mensual son \$ 240.000, en caso de un profesor, \$ 120.000, el caso de otro profesor y \$144.000, en el tercer caso.

En el caso de San Ignacio, si se aplicara la decisión de las horas que están excedentes, son 4 horas.

El gasto anual, dejando las cosas como están, son \$ 30.528.000, y el gasto en indemnización si se tomara la decisión sería de \$ 11.000.000, eso es básicamente, pero es un tema analizable.

Sr. Leonardo Torres; vistos los antecedentes y todo lo que se ha expuesto, yo rechazo el Padem.

Sr. Jorge Aguilera; apruebo el Padem, tomando la moción del colega Vásquez.

Conclusión; se rechaza el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2017, de la comuna de Ranquil.

INCIDENTES O PUNTOS VARIOS.

Sr. Víctor Rabanal.

1.- Aprovechando que esta el Señor Maureira, dentro de mis Puntos Varios, traigo un tema que se da dentro del Departamento de Educación y solicito una nómina con los profesores, directivos y asistentes de la educación que han estado con licencias médicas en los últimos dos años. Partiendo por los directivos del Departamento de Educación, por lo profesores y por los asistentes de la educación.

2.- Voy a hacer majadero en insistir y antes de que termine esta administración Sra. Patricia, pero insisto en que generemos una reunión extraordinaria para analizar el Concurso del Vino. El año pasado lo pidió el

colega Rabanal y el año antes pasado el colega Torres y nunca hemos logrado analizar un Concurso del Vino, por lo tanto sugiero la posibilidad de que se pueda generar una reunión extraordinaria o en la próxima Sesión de poder tener un análisis de lo que es el Concurso del Vino. Y siento que aquí todos tenemos responsabilidades, los que estamos y los que no van a estar, para que así no pase esto, que se comente que la administración pasada dejó este cayito con respecto al Concurso del Vino. Por lo tanto, sr Presidente necesito estas dos aprobaciones, una el informe y la otra una Sesión extraordinaria o contemplar el tema del concurso del Vino en la próxima Sesión.

Sr. Jorge Aguilera, señala que se someterá a votación las dos puntos solicitados por el Concejal Víctor Rabanal, una es el informe y de considerar una Sesión Extraordinaria o considerarlo en la próxima tabla de Sesión Ordinaria.

Se aprueba por todos los Concejales presentes.

3.- Para terminar Sr. Presidente, no sé si el Presidente Titular va a estar el próximo lunes, pero había una carta de subvención de la Junta de Vecinos de Paso Hondo y eso me interesa que se resuelva.

Sr. Rodrigo Aguayo.

1.- Quisiera anticiparle lo siguiente, ésta es una comuna súper pequeña, es una comuna donde nos conocemos todos, viene un cambio en la administración, por lo tanto, creo que la Municipalidad debe empezar a mostrar el camino a las nuevas autoridades.

Una de mis preocupaciones, es que se va a encontrar con la entrega de juguetes, los juguetes se compran con anticipación, se va a encontrar con las terminaciones del año escolar. Hay una problemática para el día 6 de Diciembre hay varias licenciaturas de Kinder y Pre-kinder en la comuna, el día en que asume el nuevo Concejo Municipal. Consultó, se sabe la hora de la ceremonia para no coincidir con las licenciaturas.

Secretario Municipal, señala que no hay nada programado, pero se supone que será en la mañana la primera Sesión Constitutiva del nuevo Concejo.

Sr. Rodrigo Aguayo, pero lo que me preocupa es la entrega de juguetes, cambiémosle un poco el rostro a la entrega de juguetes, porque ha sido muy mediocre, hay otras cosas que se pueden hacer. Yo quisiera que se pudieran abrir los espacios con el propósito de que sea de la mejor forma la entrega y que las nuevas autoridades se encuentren con todo a disposición.

Sr. Gerardo Vásquez.

1.- Muy de acuerdo de que se haya dejado como punto de la tabla el análisis del Concurso del Vino, porque se pueden ver muchas cosas que no se han tratado en años anteriores, y lo que falta es mayor difusión para que llegue más gente. La ubicación donde se realiza el Concurso del Vino es muy bonita, debajo del puente, a orillas del río, pero tenemos un pésimo camino y hay muy poca señalización sobre eso, me toque dos o tres veces con vehículos que no sabían para donde ir. El camino de Pueblo Viejo estaba bueno para poderlo haberlo señalizado como salida y la salida del puente estaba muy malo, no sé si se pasó maquina, pero

pasaron un par de vehículos y estaba muy malo. El otro año hay que evaluarlo con tiempo, o pedir autorización para sacar el camino más recto y señalar la salida hacia el estadio y en la noche era muy difícil salir.

2.- estamos pronto de irnos como Concejal y creo que a la fecha se debió haber informado de los sumarios del Departamento de Salud y Educación. Los tiempos se paralizaron mientras duraba el proceso eleccionario, pero a la fecha no sabemos nada y tampoco se nos entrega un informe, para saber que está sucediendo, porque la gente consulta y no podemos responder porque no sabemos nada y además llegarán nuevas autoridades y ellos también deben ser informados.

Sr. Claudio Rabanal.

1.- Hablando de subvención la Asociación de Fútbol de Ranquil, hizo una solicitud de subvención de M\$ 5.000, y se le otorgó una parte por M\$ 3.500, para el pago de árbitros, pero falta la otra parte que es para la premiación.

2.- Es bastante molesta cuando uno está hablando y lo interrumpen, yo creo que no debería suceder estas situaciones y para más adelante no las voy a tolerar.

3.- Falta el informe sobre Don Carlos Rivas, la Sra Administradora se había comprometido.

Sra. Patricia Vergara, señala que está dentro del plazo todavía.

Sr. Leonardo Torres.

1.- Sobre la subvenciones, se había pedido por las Juntas de Vecinos el arreglo de caminos, pero se conversó con el Alcalde, y quedó como mejoramiento de espacios, porque subvención para caminos ya habían, ojala se pueda subsanar antes de la nueva administración.

2.- sobre el Concurso del Vino, una de los temas que más causó impacto negativo en el evento, fue la fuerza excesiva que actuó Carabineros contra un grupo de jóvenes, que estaban metiendo boche en la primera noche del evento. Era un grupo de jóvenes que no estaba haciendo daño y nada y llamaron a Carabineros y llegaron pegándoles con los bastones, pero si hubieran sido detenidos era llegar y echarlos al carro policial.

3.- Lo otro, la golpiza que le dio la gente del audio al nochero, cuando el nochero fue a pagar los generadores.

Sr. Jorge Aguilera, señala que no tiene Puntos Varios.

Sr. Jorge Aguilera, se cierra la Sesión a las 17:36 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL